



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco de Occidente S.A.
Demandado:	Platanillos Crocantes de Plátano S.A.S. María Clara Ceballos Sánchez
Radicado:	630013103002-2023-00212-00
Asunto:	Liquidación de costas

Se procede a verificar la liquidación de costas en este asunto según lo dispone el artículo 366 del CGP. así:

A favor de la parte demandada en contra de la parte demandante en primera instancia.

Agencias en derecho 3% pretensiones	\$21.057.000 ¹
Gastos procesales	-0-
Total Costas	\$ 21.057.000 =====


Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria

¹ Doc.040 #4º. Auto 14-12-2023



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco de Occidente S.A.
Demandado:	Platanillos Crocantes de Plátano S.A.S. María Clara Ceballos Sánchez
Radicado:	630013103002-2023-00212-00
Asunto:	Aprueba liquidación de costas

En atención a la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho, por encontrarse ajustada a la Ley, se imparte la aprobación a la misma, de conformidad con el numeral 1º. Del art. 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5e6f4800849493c3df500e58d665fa5829ddb4a6ea8c6a14cb088c789fb510a

Documento generado en 17/01/2024 07:50:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>